

Rawson (Chubut), 31 de mayo de 2017

Dictamen N° 105/17 CF

**Ref.: Expte. 31987/12 T.C. – I.A.S.
Ant. Contrato de Suministro de
Servicios y Prorroga con la firma
IVISA Impresora de Valores S.A.**

Sr. Presidente:

Vuelve a mi el presente expediente a efectos de proceder al análisis de la documentación que fuera agregada por el Organismo – fs. 422/677 – y analizada que fuera la misma considero aclarado lo manifestado por mi en Dictamen N°025/17 de fs. 337.

No obstante, he de reiterar que sostengo corresponde la aplicación de la multa que fuera expresada en el mencionado Dictamen.

Así mismo y en virtud de lo expresado por el Sr. Presidente del Organismo en su Nota N° 47-I.A.S./2017 de fs. 676/677 vta., he de solicitar que, por Secretaría de este Tribunal, se agregue copia (fiel de la original) de la misma al expte. N° 34487/2015 I.A.S.

Sucedida que fuera la incorporación requerida, solicito se me remita el expte. citado a los fines de requerir ciertos informes que hacen a la Rendición de Cuentas del organismo.

Por lo expuesto ya he manifestado que la continuidad del presente trámite queda bajo la exclusiva y excluyente responsabilidad de los funcionarios actuantes.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas